

LA DINASTÍA JIMENA

Los estudios sobre la Navarra del siglo IX han conseguido aclarar una serie de puntos de su historia, planteando unos problemas historiográficos que quizás se resuelvan en el futuro. La correcta edición de las *Genealogías de Roda*,¹ el hallazgo de unos textos de Ibn Hayyan y su traducción² han permitido escribir interesantes páginas que revisan cuanto sabíamos de la historia navarra durante la novena centuria.³ Mas si la llamada dinastía Iñiga hoy la conocemos con bastante exactitud,⁴ la dinastía denominada Jimena queda un tanto en la penumbra, desdibujada y aun casi despreciada y negada.

En las páginas que siguen pretendemos revisar los textos conocidos desde hace tiempo, para interpretarlos de distinta forma a como lo ha hecho la historiografía anterior, y procurar la fijación de esa dinastía Jimena en sus líneas generales, y aun añadir algunas sugerencias cronológicas sobre su paso por el siglo IX.

Naturalmente, el punto de partida será el texto más antiguo alusivo a la dinastía Jimena: el contenido en las *Genealogías de Roda*.⁵ Dice así:

ITEM ALIA PARTE REGUM

10. Garsea Scemenonis et Enneco Scemenonis fratres fuerunt. Iste Garsea accepit uxor Onneca Rebelle de Sancossa et genuit Enneço Garseanis et domna Sanzia.

¹ Cfr. JOSÉ M.^a LACARRA, *Textos navarros del Códice de Roda*, en «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», I (Zaragoza, 1945), págs. 193-283.

² Cfr. E. LEVI-PROVENÇAL y E. GARCÍA GÓMEZ, *Textos inéditos del «Muqtabis» sobre los orígenes del reino de Pamplona*, en «Al-Andalus», XIX (Madrid, 1954), págs. 295-315.

³ CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ, *La auténtica batalla de Clavijo*, en «Cuadernos de Historia de España», IX (Buenos Aires, 1948), págs. 94-139, que utilizó los textos citados en la nota 2 antes de ser publicados íntegramente; E. LEVI-PROVENÇAL, *Du nouveau sur le royaume de Pampelune au IX^e siècle*, en «Bulletin Hispanique», LV (Burdeos, 1953), pág. 5 y sigs.; fray JUSTO PÉREZ DE URBEL, *Lo viejo y lo nuevo sobre el origen del reino de Pamplona*, en «Al-Andalus», XIX (1954), págs. 1-42; CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Problemas de la historia navarra del siglo IX*, en «Cuadernos de Historia de España», XXV-XXVI (1957), págs. 5-82.

⁴ Casi exclusivamente la bibliografía citada en el apartado anterior trata de la dinastía Iñiga.

⁵ Seguimos la edición de nuestro maestro D. JOSÉ M.^a LACARRA, citada en la nota n.^o 1. El texto que copiamos está en las páginas 234-237; seguimos la numeración, desde el 10 al 13, que les atribuye la misma edición.

Postea accepit uxor domna Dadildi de Paliars soror Regimundi comitis, et genuit Sanzio Garseanis et Scemeno Garseanis.

11. Enneco Garseanis accepit uxor domna Scemena et genuit Garsea Enneconis qui fuit occisus in Ledena, et Scemeno Enneconis, et Furtunio Enneconis, et Sanzio Enneconis. Isti tres ad Cordobam fugierunt. Eorum soror uxor fuit Garsea Enneconis de Olza, nomine domna Tota.

12. Scemeno Garseanis accepit uxor domna Sanzia, Asnari Santionis filia, et genuit Garsea Scemenonis et Sanzio Scemenonis qui habuit uxor domna Quissilo filia de domno Garsea comitis Bagilliensis et alia filia domna Dadildis uxor de domno Muza Asnari. Iste Garsea Scemenonis occidit sua mater in Galias in villa que dicitur Laco et occiderunt eum in Salezazo Ihoannes Belesones et Cardelle Belascones. Iste Scemeno Garseanis habuit ex anzilla filium Garsea nu(.)is qui est mortuus in Cortoba.

13. Sanzio Garseanis, obtime imperator, accepit uxor Tota Asnari et genuit Garsea rex, et domna Onneca, et domna Sanzia, et domna Urraca, hac domna Belasquita, necnon et domna Orbita, et ex anzilla habuit alia filia domna Lopa qui fuit mater de Regemundo de Bigorra. Domna Onneca fuit uxor Adefonsi regis Legionensis, et genuit filium Ordonii qui est mortuus in Cortoba.

De acuerdo con las identificaciones siempre propuestas para cada uno de los personajes aquí nombrados, podemos representar estos parentescos como se indica en el gráfico A de la página siguiente.

En este cuadro aparecen una serie de personajes que vivieron en la segunda mitad del siglo IX y primeros años del siglo X, ya que García Jiménez está documentado en 850; el conde de Pallars, Raimundo, lo fue hacia 884-916; Sancho Garcés fue rey entre 905 y 925; su hermano y sucesor actuó entre 925 y 931; Cardelle Belascones aparece documentado en 924, y el rey García Sánchez I gobernó entre 934 y 970.⁶

Esta es la interpretación tradicional de la dinastía Jimena, surgiendo sólo algunos problemas sobre las relaciones de ella con la dinastía Iñiga. Pero se nos presenta alguna duda sobre la interpretación de los lazos familiares que ligaban a las personas antes enumeradas, y con esas dudas la posibilidad de que la dinastía Jimena no responda plenamente a la cronología que se le ha atribuído. La duda se basa en el estudio del sistema que siguió el autor de las *Genealogías de Roda* al expresar los parentescos, sistema que parece invariable.

El autor de las *Genealogías de Roda* tiende a dar el nombre que encabeza una dinastía, luego el nombre de cada uno de sus hijos y, finalmente, la lista de los nietos, siguiendo siempre el orden de prelación otorgado a los tales hijos. Pero en los textos relativos a la familia Jimena esto no se cumple, según puede verse mediante la comparación de los textos y gráfico anteriormente copiados. Las *Genealogías de Roda* hablan de los dos matrimonios de García Jiménez y del nacimiento de los distintos hijos, citándolos por este orden: Iñigo Garcés, Sancha, Sancho Garcés y Jimeno Garcés.⁷ Seguidamente alude al matrimonio de Iñigo Garcés y de sus hijos,⁸ prescinde de Sancha, da noticia del matrimonio de Jimeno Garcés con San-

⁶ Cfr. LACARRA, *Textos*, págs. 234-237.

⁷ *Ibidem*, pág. 234, n.º 10.

⁸ *Ibidem*, pág. 235, n.º 11.

GRAFICO A

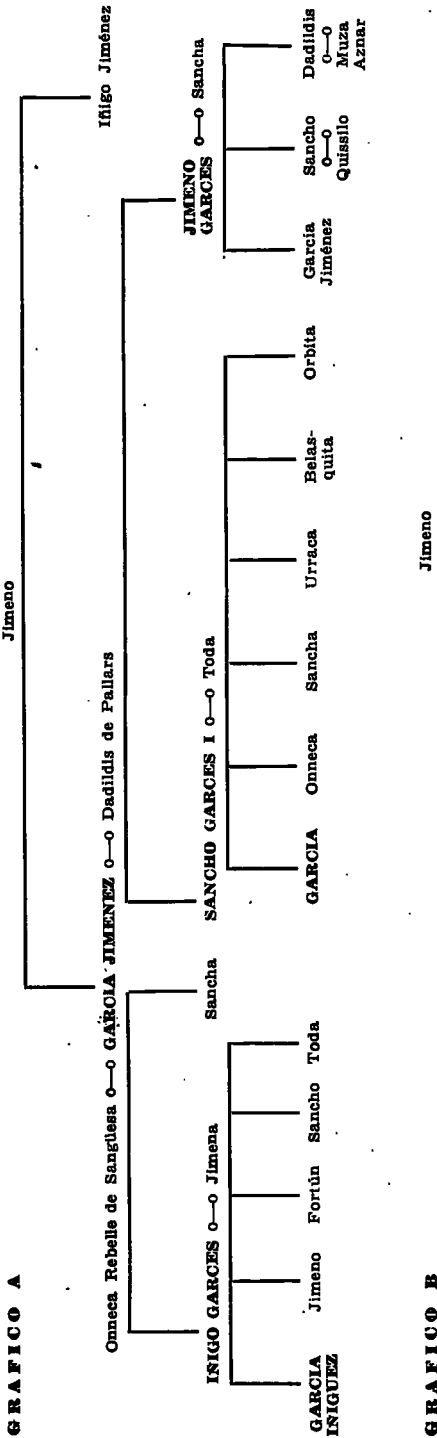
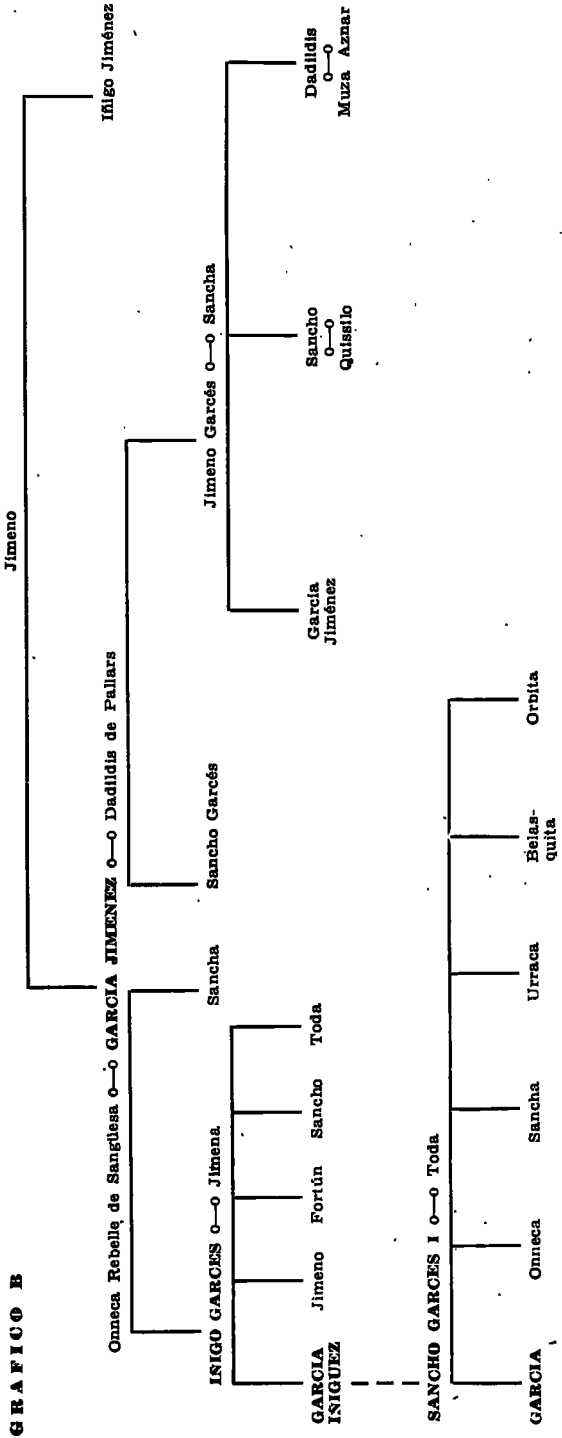


GRAFICO B



cha y de los hijos habidos,⁹ para terminar con el matrimonio de Sancho Garcés con doña Toda y el nacimiento de varios hijos.¹⁰

Según la técnica utilizada por el autor, éste debía alterar el orden de exposición de los matrimonios de Jimeno Garcés y Sancho Garcés, hablando en primer lugar de Sancho Garcés y luego de Jimeno Garcés.

Ante tal anomalía sólo cabe pensar que el autor realmente ha seguido su plan íntegramente, siendo nosotros quienes no hemos sabido interpretarlo. Esto es, que trate de García Jiménez y de sus hijos Iñigo Garcés, Sancha, Sancho Garcés y Jimeno Garcés, precisando sólo los matrimonios y descendencia de Iñigo Garcés y de Jimeno Garcés, lo que nos permitiría suponer que Sancha y Sancho Garcés morirían solteros. Y tendríamos que pensar inmediatamente que el Sancho Garcés casado con la reina Toda¹¹ fuese persona distinta del Sancho Garcés, hijo de García Jiménez y hermano de Iñigo Garcés, Sancha y Jimeno Garcés.¹² Se trata, pues, de desdoblar una persona llamada Sancho Garcés: una sería descendiente del creador de la dinastía Jimena; la otra correspondería a la del rey pamplonés Sancho Garcés I, que reinó entre 905 y 925. Y luego quedaría planteado el posible parentesco de este último con la dinastía Jimena, no establecido en las *Genealogías* rotenses. Luego insistiremos sobre este problema.¹³ De momento baste señalar que la descendencia de la familia Jimena quedaría de la forma como se expone en el gráfico B en la página anterior.

La dinastía Jimena en la lista de sus reyes sería la misma: García Jiménez, Iñigo Garcés, García Iñíguez, Sancho Garcés, Jimeno Garcés y García Sánchez I, si bien cambiaría el parentesco, hasta ahora admitido, entre estos personajes.¹⁴

Naturalmente esta sospecha sobre la manera de identificar las personas aludidas en las *Genealogías de Roda* es insuficiente. Necesitamos comprobarla de algún modo para poder utilizarla en lo sucesivo como punto de partida para estudiar una serie de aspectos de la historia navarra de los siglos VIII al X. La documentación —que evidentemente existió— no se ha conservado apenas: sólo unas cuantas falsificaciones podemos utilizar en nuestro estudio.¹⁵ Por eso tendremos que recurrir a las escasas fuentes cronísticas hoy conocidas.

DOS TEXTOS CRONÍSTICOS

Que narren la historia de la dinastía Jimena, sólo conozco dos textos, además de las *Genealogías de Roda*: el *Cronicón Villarense* y la *Crónica de San Juan de*

⁹ Cfr. LACARRA, *Textos*, págs. 235-236, n.º 12. En nuestra reedición, vid la página 66.

¹⁰ *Ibidem*, págs. 236-237, n.º 13, que reproducimos en la página 66.

¹¹ *Ibidem*, págs. 236-237, n.º 13.

¹² *Ibidem*, pág. 234, n.º 10, que reproducimos en la página 66.

¹³ Cfr. la página 71.

¹⁴ El rey Sancho Garcés I (905-925) sería quizás biznieto del fundador de la dinastía, García Jiménez, en vez de ser hijo. Y decimos quizás, a condición que Sancho Garcés I fuese hijo de García Iñíguez, parentesco al que se alude en la página siguiente.

¹⁵ Hemos indicado que tenemos recogida toda la documentación navarro-aragonesa anterior al año 1000. Los documentos que figuran a nombre de monarcas de la dinastía Jimena son todos falsos. Vid. lo que indicamos seguidamente sobre algunos de ellos.

la Peña. El *Cronicón Villarense* fue escrito a principios del siglo XIII;¹⁶ la crónica pinatense a mediados del siglo XIV.¹⁷ Las noticias que ambos textos presentan son absolutamente independientes entre sí y tampoco dependen de las tantas veces citadas *Genealogías de Roda*. Nos encontramos ante tres textos irreductibles en sus fuentes, procedentes de tres zonas diferentes (tierras de Nájera, tierras cercanas a Tudela y montañas de Aragón) y de épocas diferentes.

El breve *Cronicón Villarense* dice: «El rei Ennech Ariesta ovo fillo al rei don Garcia, al que dixieron Garcia Ennequez.

Este rei Garcia Ennequez prisó muller la reina dona Urracha e ovieron un fillo, qui ovo nomne Sancho Garcec, e pues ovo nomne el rei Sanch Avarca e diremos como.

Mataron moros al rei Garcia Ennequez e remanso so muller preñnada la reina dona Urracha. E pues a la Cumberri, prueb de Pamplona, firieronla d'una lança, i murie la madre e naxie el fillo bivo por la plaga de la lança. Est fillo prisolo un rich omne de la montaña e criollo el mellor que pudo e pusol nomne Sancho Garcés.»¹⁸

No nos interesa de momento este nacimiento violento del rey Sancho Garcés —lo estudiaremos luego—; tampoco nos preocupa de momento el título «Arista», atribuido a tantos reyes pamploneses. Sí nos interesa resaltar que la lista dada por el *Cronicón Villarense* confirma la corrección propuesta para la interpretación de las *Genealogías de Roda*, pues Sancho Garcés I no sería hijo del rey García Jiménez, sino del rey García Iñiguez.

El autor de la *Crónica de San Juan de la Peña* recogió una serie de materiales y los elaboró muy mal, en lo relativo a los orígenes de Aragón y Pamplona.¹⁹ Después de tratar de los reyes Sancho Garcés I (905-925) y Jimeno Garcés (925-931)²⁰ vuelve a tratar de aquél al recoger nuevos materiales, sin darse cuenta de tal duplicidad. Y continúa: «Assin que non fincó regidor en la tierra... las gentes de la tierra... esliieron el dito Ennego en rey de Pamplona.. [al que] metiéronle sobrenombre Ariesta... Et hubo por muller la regna dona Toda, de la qual procreó un fillo qui fue clamado Garcia Ennequez. E murió el rey don Enego Ariesta, et fue soterrado en San Salvador de Lerie, anno DCCC. XXXIX.»²¹

¹⁶ Para el *Cronicón Villarense* utilizo la edición de MANUEL SERRANO Y SANZ, en «Boletín de la Real Academia Española», VI (Madrid, 1919), págs. 367-382.

El *Cronicón Villarense* fue utilizado casi literalmente por el autor de la *Crónica de los Estados Peninsulares. Texto del siglo XIV*, en edición de A. UBIETO ARTETA (Granada, 1955), págs. 105-106. Por eso no lo considero como fuente distinta de las anteriores.

¹⁷ Cfr. *Crónica de San Juan de la Peña*, edición de T. XIMÉNEZ DE EMBÚN (Zaragoza, 1876). Sobre su redacción vid. A. UBIETO ARTETA, *Notas sobre la Crónica de San Juan de la Peña*, en «Pirineos», VI (Zaragoza, 1950), págs. 463-493.

¹⁸ Cfr. edición de SERRANO Y SANZ, pág. 378. La *Crónica de los Estados Peninsulares*, pág. 105, señala que el lugar donde fue herida la reina se llamaba Larumbe. Es la única diferencia que se encuentra con el texto Villarense.

¹⁹ Cfr. nuestro trabajo citado en la nota 17 para la elaboración de la crónica pinatense.

²⁰ Cfr. *Crónica de San Juan de la Peña*, en edición citada en la n.º 17, págs. 26-27.

²¹ Cfr. *Crónica de San Juan de la Peña*, en edición citada en la nota 17, págs. 26-27. Las palabras que van entre paréntesis son nuestras, para resumir el texto en las partes no interesantes.

«Muerto el dito rey Ennego Ariesta, succedió el dito regno su fillo Garcia Enneguez; et regnó con la dita dona Toda su madre... Et a tiempo el rey murió... circa anno Domini DCCCC. LXI.»²²

«Soterrado el dito rey, fincó dona Enega su muller prenyada; et un dia por grant desaventura, passando la dita regna por la Val d'Aibar, aguait de moros diéronle salto; et mataron toda la companya qui con ella era; et a la dita regna firieronla con una lanza por el vientre, de la cual murió...» [Por la herida del vientre se veía la mano de una criatura, que un caballero sacó rápidamente, a la cual púsole nombre Sancho García, que fue padre del rey García Sánchez I; de Urraca, casada con Alfonso IV de León; María, mujer de Ordoño II de León; Sancha, esposa de Ramiro II de León, y Blasquita, casada con el conde de Vizcaya, Munio.]²³

Este texto pinatense es independiente de los conocidos, procedentes de las *Genealogías de Roda* y del *Cronicón Villarense*. Basta fijarse en los diferentes nombres dados a las mismas reinas; en el distinto lugar que coloca la muerte de la esposa de García Iñíguez, y en la cronología que presenta, olvidada por las otras fuentes. Confirma también la corrección que hemos propuesto anteriormente, ya que Sancho Garcés I no aparece como hijo de García Jiménez, sino como engendrado por García Iñíguez.

Queda, pues, sentado que el rey Sancho Garcés I (905-925) no fue hijo de García Jiménez y de Dadildis de Pallars, sino del rey García Iñíguez y de una mujer cuyo nombre no conocemos, si bien los textos tardíos la denominan Urraca e Iñiga. Con ello quedan planteados una serie de problemas sobre la cronología de toda la dinastía Jimena —a los que nos referiremos luego— y otro no menos interesante sobre el nacimiento del aludido monarca Sancho Garcés I (905-925). Antes de pasar a aquellos vamos a precisar este tema tan sugestivo.

EL NACIMIENTO DE SANCHO GARCÉS I

De las narraciones conjuntas del *Cronicón Villarense* y de la *Crónica de San Juan de la Peña* se deduce que después de morir el rey García Iñíguez —no dice si transcurrió poco o mucho tiempo— la reina viuda —que había quedado encinta— pasó por determinado lugar —La Cumberri, Larumbe, Aibar—, siendo sorprendida por un grupo de musulmanes. Herida la reina en el vientre por una lanza, un caballero practica una cesárea para alumbrar un niño que más tarde iba a recibir el nombre de Sancho Garcés I, siendo proclamado rey en época imprecisa.

La leyenda, naturalmente, se fijó en este acontecimiento excepcional para adornarlo a su gusto. Y como leyenda ha sido considerada tal narración.²⁴

²² Cfr. crónica citada en nota anterior, págs. 29-31.

²³ *Ibidem*, págs. 31-35. Las palabras que van entre paréntesis son nuestras, para resumir el texto en las partes no interesantes.

²⁴ En este sentido la señalé al estudiar la unión del condado de Aragón y el reino de Pamplona. Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Doña Andregoto Galíndez, reina de Pamplona y condesa de Aragón*, en «Actas del Primer Congreso Internacional del Pirineo» (Zaragoza, 1952), pá-

Hay, sin embargo, grandes diferencias entre la narración del *Cronicón Villarense* y la narración pinatense. Quede aparte el nombre de la reina; mas una narración sitúa el acontecimiento en La Cumberri y el otro en Aibar; uno dice que la madre sólo fue herida, mientras que el otro la señala muerta. ¿Nos encontramos ante dos versiones de una leyenda medieval? ¿Hay un hecho histórico, insólito?

Hasta ahora había considerado todo esto como una leyenda. Al estudiar la dinastía Jimena me veo obligado a cambiar de parecer, pues el nacimiento de Sancho Garcés se produciría en el Valle de Aibar o en Larumbe o en «La Cumberri» (¿Lumbier?). Según el *Cronicón Villarense*, el año 859.²⁵ Y todo ello fue posible, y aun parece comprobarlo el hecho de que García Iñiguez «fuit occisus in Ledena», según las *Genealogías de Roda*,²⁶ frase que sugiere una muerte violenta. Y no podemos olvidar que Liédena, Lumbier y Aibar están muy cercanos, donde el río Aragón se hace navarro. Por otro lado, el año 859 dado por el *Cronicón Villarense* para el nacimiento de Sancho Garcés I coincidió con una expedición musulmana contra Navarra, realizada por el gobernador de Tarazona.²⁷ La muerte del rey García Iñiguez en Liédena, la de la reina en el Valle de Aibar, con el consiguiente nacimiento violento de Sancho Garcés I —datado en 859 por el *Villarense*— y la expedición musulmana del gobernador de Tarazona ese mismo año 859, así como la noticia recogida más adelante de que Sancho Garcés I era natural de La Vizcaya, parecen responder a una serie de hechos íntimamente relacionados.

La narración que señala el nacimiento de Sancho Garcés I presenta elementos legendarios. Pero evidentemente encierra un hecho histórico, si bien de momento no podemos precisar su exacto contenido. Con todo, podemos admitir que Sancho Garcés I nació el año 859, como sugiere el *Cronicón Villarense*, fecha que coincide con la expedición musulmana por tierras de Navarra, lo que serviría para confirmar la muerte violenta de la madre del monarca en tierras de Aibar.

EL COMIENZO DEL REINADO DE SANCHO GARCÉS I

Se admite generalmente que Sancho Garcés I comenzó a reinar el año 905 y que murió en 10 de diciembre de 925.²⁸ Mas si aceptamos que este monarca nació en 859, coincidiendo aproximadamente con la muerte de sus progenitores —García

ginas 172-173. La equivocación partía del error de identificar al Sancho Garcés Abarca con el II de ese nombre (970-994) y no con el I (905-925), como debe hacerse, pues sólo las hijas de Sancho Garcés I contrajeron matrimonios con los reyes de León, tal como se especifica en el texto pinatense.

²⁵ Cfr. edición citada en la nota 16, pág. 69. La crónica pinatense (cfr. texto aludido en la nota 22) lo sitúa en 861, o sea dos años más tarde.

²⁶ Cfr. LACARRA, *Textos*, pág. 235, n.º 11, que reproducimos en la página 66.

²⁷ Esta expedición la reseña Ibn Alathir en sus *Annales*, pág. 235. Los musulmanes conquistaron una fortaleza cuyo nombre se escribe con seis caracteres árabigos: los dos primeros pueden ser indistintamente b, t, n, y; el tercero corresponde a l; el cuarto puede ser s o ch; los dos últimos son a y n. Pero ni el traductor del texto árabe al francés, ni ningún comentar posterior ha sabido identificar el topónimo que se encierra dentro de esas seis letras.

²⁸ Sobre estos puntos cfr. A. UBIETO ARTETA, *¿Dónde estuvo el panteón de los primeros reyes pamploneses*, en «Príncipe de Viana», XIX (Pamplona, 1958), págs. 267-277.

Iñiguez en Liédena y la reina en Aibar—, existiría un interregno en la dinastía Jimena, desde 859 hasta 905.

Los textos conservados sugieren y sirven para demostrar que tal interregno no se produjo, sino que Sancho Garcés I fue rey mucho antes de 905. Los *Anales pamploneses* señalan que «en la era 943 —año 905— surgió en Pamplona el rey llamado Sancho Garcés» [que] «conquistó por Cantabria, desde la ciudad de Nájera hasta la de Tudela, todos los castillos. Poseyó la tierra de Deyo con todas sus fortalezas; también las tierras del Arba, y sometió bajo su dominio la de Pamplona».²⁹

Sabemos que Sancho Garcés I conquistó desde Tudela hasta Nájera, así como la tierra de Deyo, según está ampliamente demostrado.³⁰ Pero la última frase del texto recogido («sometió bajo su dominio la tierra de Pamplona») ³¹ sólo puede ser entendida pensando que Sancho Garcés I era rey de otras tierras y que ocupó —quizás violentamente— las tierras de Pamplona, en perjuicio del último monarca de la dinastía Iñiga, Fortún Garcés.

Que Sancho Garcés I era rey en otras tierras navarras antes de 905 es evidente. Una fuente musulmana nos permite asegurar que reinaba antes del año 886.

El historiador musulmán Ibn Jaldún, en su *Historia de los árabes de España*, señala la serie de acontecimientos ocurridos después de la muerte del emir Abde-rahman II (822-852) y la entronización del nuevo emir Mohamed I (852-886). Indica que Mohamed I luchó contra los rebeldes toledanos y contra el famoso Ibn Meruán de Mérida, presentando seguidamente esta noticia: «Era Muzaffar ibn Muza ibn Di al-Nun al-Hawari gobernador de Santaver. Este se rebeló y atacó a los toledanos, quienes salieron a su encuentro con veinte mil hombres. Los enfrentó y los puso en fuga, huyendo con ellos Mutarrif ibn al-Rahman. Muzaffar causó mortandad entre los toledanos. Era Muzaffar ibn Musa un individuo que se distinguía por su coraje y procedía de buena cuna. Este se enfrentó también con Sancho (Sanya), el gobernador de Pamplona y jefe de los vascones. Lo venció Sancho y lo tomó prisionero; pero (Muzaffar) consiguió fugarse y volvió a Santaver, donde guardó obediencia hasta que murió, en las postrimerías del gobierno del amir Muhammad.»³²

Este fragmento de Ibn Jaldún presenta muchos problemas críticos: en primer lugar, su misma fecha, que no especifica claramente. Ibn Jaldún procuró seguir un orden cronológico en su exposición, pero alguna vez incluyó noticias posteriores o anteriores en el cuerpo de la narración.

La actuación de Muzaffar contra los toledanos habrá que situarla entre los años 865 y 875, ya que narra antes y después acontecimientos de esos dos años.³³ Pero

²⁹ Cfr. LACARRA, *Textos*, pág. 259.

³⁰ Cfr. JOSÉ M.^a LACARRA, *Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés (905-925)*, en «Príncipe de Viana», I (Pamplona, 1940), págs. 41-70.

³¹ Cfr. texto correspondiente a la nota 29. Lo que va en cursiva lo añadido por mi cuenta.

³² Traducción de OSVALDO A. MACHADO, en «Cuadernos de Historia de España», VIII (Buenos Aires, 1947), pág. 156.

³³ Cfr. el texto y traducción señalada en la nota anterior.

tales fechas no nos sirven para precisar el momento de la captura de Muzaffar por el rey Sancho. Únicamente podemos utilizar la última parte del texto para ofrecer una fecha segura: como Muzaffar murió en las postrimerías del gobierno del emir Mohamed I —según el texto de Ibn Jaldún que hemos copiado—, y tal emir falleció el 4 de agosto del año 886, sólo podemos precisar que antes de ese día el rey Sancho cogió prisionero al musulmán Muzaffar, sin poder precisar más la fecha.

Otros problemas críticos plantea este texto: en primer lugar, la identificación de ese rey «Sancho, el gobernador de Pamplona y jefe de los vascones». A priori lo identificamos con Sancho Garcés I, basándonos que en la dinastía Iñiga no hay ningún rey Sancho que pueda con él confundirse; y en segundo lugar, porque la frase «sometió bajo su dominio la tierra de Pamplona», indica que Sancho Garcés I reinaba antes del año 905. Queda una posible dificultad en pie. Si Sancho Garcés I tomó Pamplona, el texto de Ibn Jaldún sería impropio o estaría mal interpretado al hacer de «Sancho, el gobernador de Pamplona y jefe de los vascones». La dificultad queda salvada al fijarnos en que el nombre de Pamplona designa tanto la ciudad como todas las tierras de la actual provincia de Navarra,³⁴ así como los textos musulmanes llaman «francos» a los habitantes de la actual Cataluña, o «gallegos» y *aun* «Galicia» a las tierras dominadas por los cristianos desde la propia Galicia hasta el Pirineo.³⁵

Así, Sancho Garcés I fue rey de Pamplona a partir de 905, si bien lo era de otra parte del reino desde antes de 886. En otra ocasión insistiremos en los motivos que tuvo para ocupar la ciudad de Pamplona y fundir los dos estados pamploneses del siglo IX. Quede ahora sólo confirmada la existencia de esa dinastía Jimena y la cronología de sus últimos momentos.

LA NUEVA DINASTÍA

Se aceptaba comúnmente que el fundador de la dinastía Jimena, García Jiménez, vivía el año 850.³⁶ Tras él habrían gobernado Iñigo Garcés, García Iñíguez y Sancho Garcés I.³⁷ Como éste habría nacido el año de la muerte de su padre (859),³⁸ y ya gobernaba antes del 886,³⁹ resultaba que en un período de unos diez años había que suponer la muerte de García Jiménez, todo el reinado de Iñigo Garcés y el de García Iñíguez, ya que éste moriría el año 859.⁴⁰

³⁴ Los reyes se titulan reyes de Aragón y de Pamplona, o de los aragoneses y de los pamploneses, durante el siglo XI. Todas las expediciones musulmanas van contra Pamplona, aun cuando muchas de ellas no llegaron hasta la ciudad navarra. El nombre de Navarra para designar a la actual provincia pirenaica es tardío, pues sólo se utilizó a partir del siglo XII, según he reseñado en otro lugar.

³⁵ Los arabistas han resaltado tantas veces estas circunstancias que no merece la pena recoger una serie de textos que comprueban lo dicho.

³⁶ Cfr. LACARRA, *Textos*, pág. 234.

³⁷ Según las *Genealogías de Roda*, y lo señalado en la página 68.

³⁸ Cfr. la página 71.

³⁹ *Ibidem*, página 73.

⁴⁰ *Ibidem*, página 71.

Verdaderamente es difícil e ilógico que todo esto pudiese suceder en tan breve espacio de tiempo. Debemos repasar la cronología de la dinastía Jimena para acomodarla a las posibilidades apuntadas anteriormente.

La cronología del rey García Jiménez se basa en cuatro documentos pinatenses, cuya autenticidad ha sido muy discutida. Dos aparecen dados por tal monarca, en 858 y 864;⁴¹ otros dos hablan de la construcción y dotación del monasterio de Cella por el abad Atilio, en el año 858.⁴² Los documentos atribuidos a García Jiménez son evidentemente falsos;⁴³ los abaciales han sido considerados de muy distinta manera por la crítica histórica, ya que están llenos de contradicciones.⁴⁴ Vamos a revisarlos, por si tuviesen algún elemento utilizable para nuestro propósito.

El documento abacial más antiguo que habla del rey García Jiménez contiene realmente una «noticia» de la construcción del monasterio de Cella y de la fijación de sus límites. Dice en su preámbulo: «Hec est scedula scripta de cenobio que vocatur Zella, quam iusserunt scribere abbas Atilio et domno Gonsalbo, cum omni conventu monachorum suorum, qui edificaverunt ipsum monasterium, sub regimine Garsia Scemenonis rege de Pampilonā et comite Galindo in Aragona.» Está datada en el año 858 («scripta est scedula ista era DCCC. LXc. VI^{ta}»).⁴⁵

Según este documento el monasterio de Cella se habría fundado el año 858. Mas tal afirmación está en desacuerdo con la noticia que nos transmite San Eulogio de haber visitado el cenobio de Cella en su viaje pirenaico, efectuado hacia el año 848.⁴⁶ ¿Cómo podía fundarse un monasterio el año 858, si ya existía diez años antes? La «noticia» de la fundación de Cella gozaba a partir de este momento de un estigma de falsificación, y se suponía en relación con los dos documentos falsos atribuidos a ese fantástico rey García Jiménez, antes citados.

Sin embargo, tal «noticia» la creo absolutamente auténtica, aunque mal transmitida por la tradición manuscrita. Hemos resaltado en múltiples ocasiones cómo los copistas medievales no distinguieron entre la equis corriente y la equis aspada. Las leyeron indistintamente, produciendo serias equivocaciones en los historiadores

⁴¹ Un documento del 5 de agosto de 858 señalaba que García Jiménez, rey de Pamplona, y Galindo, conde de Aragón, daban el monasterio y villa de San Martín de Cella al monasterio de San Juan de la Peña. [Publica MANUEL MAGALLÓN, *Colección diplomática de San Juan de la Peña*, en Anexo de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» (1903-1904), n.º II, págs. 6-8.] El 9 de agosto de 864 los mismos donaban ese citado monasterio al pinatense, añadiendo otras posesiones (publica MAGALLÓN, *Colección diplomática*, n.º III, págs. 8-9).

⁴² La «noticia» que narra la construcción del monasterio de Cella y la fijación de sus límites está datada en el año 858. La publicó fragmentariamente MANUEL OLIVER Y HURTADO, *Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en su recepción pública* (Madrid, 1866), apéndice 6, pág. 113.

El otro documento abacial que trata del rey García Jiménez señala la donación de la villa e iglesia de Huértalo, hecha por el abad Atilio, en 860 (publica el mismo OLIVER, *Discursos* apéndice 7, págs. 113-114, fragmentariamente).

⁴³ Lo ha demostrado MAGALLÓN en el lugar donde los publica (vid. nota 41).

⁴⁴ Cfr. las reservas de OLIVER, en su *Discurso* aludido en la nota 42.

⁴⁵ Cfr. documento citado en la nota 42.

⁴⁶ San Eulogio señala que estuvo en el monasterio de Cella, y envía saludos para su abad Atilio en su conocida carta.

modernos, pues aquellas difieren en treinta años, como es sabido. ¿Nos encontramos ante una equis corriente que ha sido leída como equis aspada? Si fuese así, el documento fundacional del monasterio de Cella sería del año 828 y no del 858. Qué fundamentos tiene esta suposición: muy escasos. Pero debemos recogerla, ya que es la única que nos permite seguir el camino emprendido.

El segundo documento abacial que presenta el nombre de García Jiménez, relativo al monasterio de Cella, contiene la donación de la iglesia y villa de Huértalo al monasterio de Cella, datada en el año 860. En el preámbulo se dice: «Ego abbas Atilio de Ortulo sic hedificavi, una cum domno Gonsaldo capellano de rege domno Carolo, uno monasterio et imposimus illi nomen Zella», «facto testamento era DCCC. LX^c. VIII, regnante rege Garcia Scemenones in Pampilona et comite domno Galindo in Aragon, et abbas don Gonsaldo in Cella et ego Atilio in Ortulo». ⁴⁷

Este segundo documento presenta nuevos problemas, comenzando por la fecha. ¿Será realmente del año 860 como pretende, o nos encontraremos ante un error en la lectura de la equis aspada? El nombre de ese capellán, Gonzalo, ¿pertenece a la época de Carlos II el Calvo (840-877) o será un capellán que sobrevivió a Carlomagno (768-814)? Por otro lado, si en 828 aparecía como abad de Cella, Atilio, según el documento anterior; si el año 848 seguía siendo Atilio abad de Cella, según la mencionada carta de San Eulogio, ⁴⁸ demos la fecha que queramos a este documento (860, 830), difícilmente se puede comprender cómo Atilio aparecía ahora como abad de Huértalo, mientras que Gonzalo lo era de Cella.

De los dos documentos abaciales, el primero sólo contiene una «noticia» histórica sobre la construcción del monasterio de Cella y la fijación de sus límites, sin contener elementos fantásticos propios de otras «noticias» fundacionales; ⁴⁹ el segundo, la donación de una villa y una iglesia a dicho monasterio. Sabido es que los documentos, a mayor concesión, tienen más posibilidad de entrar en el campo de la falsificación diplomática. En el caso presente, creemos que el primer documento abacial es auténtico —pero datado en 828—, mientras que el segundo es totalmente falso, aunque puede recoger alguna frase auténtica.

La revisión documental de los textos que aluden al rey García Jiménez nos permiten asegurar que reinaba el año 828.

Nuevamente se presentan aquí problemas sobre este fabuloso personaje llamado García Jiménez. ¿Es el Garsimirum, Garsihandum o Gersandum, Garsandum de las fuentes francas que lo presentan actuando entre el año 816 y el 819?

El año 816 Luis el Piadoso deponía al conde de Burdeos y duque de Gascuña llamado Jimeno (Sigewinum); ⁵⁰ los vascones proclamaban rey a un Garsimiro

⁴⁷ Cfr. documento citado en segundo lugar en la nota 42.

⁴⁸ *Ibidem* carta aludida en la nota 46.

⁴⁹ Frecuentemente las noticias de fundaciones de monasterios están llenas de leyendas piadosas, lo que testimonia su falsificación tardía. Véase, como ejemplo, la de la fundación del monasterio de San Martín de Cercito o la de San Juan de la Peña, en MAGALLÓN, *Colección diplomática*, n.º V y XIII, respectivamente.

⁵⁰ Vid. textos correspondientes al año 816 en los *Anales reales* y la *Vida de Ludovico Pío*, y sus comentarios por LEONZE AUZIAS, *L'Aquitaine carolingienne (778-987)* (Toulouse-París, 1937), pág. 85, nota 1.

(816);⁵¹ el año 819 los gascones se sublevan contra los francos, al mando de Lope Céntulo, que recibe el apoyo del de su hermano Gersanum, Garsihandum o Garsandum, llamado de las tres maneras por las fuentes francas:⁵² Lope Céntulo fue vencido y exilado, mientras que tales fuentes nada más nos dicen sobre su colaborador. ¿Es este hombre, llamado indistintamente Garsimiro, Gersanum, Garsihandum y Garsandum, el rey navarro García Jiménez? Quizás contestemos a estos interrogantes en otra ocasión.

IÑIGO GARCÉS Y GARCÍA IÑÍGUEZ

Pocos datos podemos ofrecer sobre el reinado de estos dos monarcas. Textos ya citados del *Cronicón Villarense* y de la *Crónica de San Juan de la Peña* permiten identificar a Iñigo Garcés con el legendario Iñigo Arista. Sólo podríamos añadir el nombre más o menos legendario de su esposa —Toda o Urraca— que, según el texto pinatense, murió el año 839, siendo enterrado en el monasterio de San Salvador de Leire.⁵³

En cuanto a García Iñíguez, se podría deducir del mismo texto que sucedió a su padre siendo niño, ya que necesitó la regencia de la reina viuda. Lo demás, conocido o supuesto, relativo a este monarca, lo he recogido en páginas anteriores; a ellas remito.⁵⁴

Tras esta revisión cronológica, la dinastía Jimena quedaría establecida así:

García Jiménez vivía en 828.

Iñigo Garcés, hijo del anterior. Murió el año 839.

García Iñíguez, hijo del anterior, 839 hasta 859, en que murió.

Sancho Garcés I, hijo del anterior, 859 hasta 925; siendo rey de Pamplona desde 905 hasta 925.

DIFICULTADES QUE SURGEN

Naturalmente esta cronología temprana para la dinastía Jimena presenta alguna dificultad, en cuanto que algunos matrimonios o descendencias ya parecían claros y aun datados. Vamos a repasarlas y señalarlas, a la vista de las *Genealogías de Roda*.

La primera dificultad la presentan los dos matrimonios de García Jiménez, que casó la primera vez con Onneca Rebelle de Sangüesa; la segunda con Dadildis de Pallars, hermana del conde Raimundo.⁵⁵ Este conde Raimundo de Pallars gobernó su condado desde el año 884, aproximadamente, hasta poco después del 920.⁵⁶

⁵¹ Cfr. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Problemas*, pág. 20, nota 58, que recoge además los textos aludidos en la nota anterior.

⁵² Cfr. AUZIAS, *L'Aquitaine carolingienne*, pág. 86, nota 2, que recoge los textos correspondientes, glosándolos.

⁵³ Cfr. página 70.

⁵⁴ *Ibidem*, páginas 69 y 70.

⁵⁵ *Ibidem*, texto citado en la nota 6.

⁵⁶ *Ibidem*, RAMÓN DE ABADAL, *Catalunya carolingia*, vol. III, *Els comtats de Pallars i Ribagorça* (Barcelona, 1955), págs. 118-128.

Habría casi un siglo de diferencia entre ambos hermanos, lo que resulta absurdo. Más esta dificultad se salva fácilmente si nos fijamos que Raimundo fue conde independiente de Pallars entre esas fechas. Pero antes hubo otro conde Raimundo, que lo fue al mismo tiempo de Pallars y de Toulouse, entre 852 y 863. Como este conde Raimundo sucedió a su hermano Fredolo, que gobernó hacia 848-852, recobrando violentamente el condado de Pallars,⁵⁷ cabe la posibilidad de que Dardildis y el futuro conde de Toulouse-Pallars, Raimundo, fuesen hermanos. Todo estribará en la fecha de ese matrimonio.

La segunda dificultad la podría presentar el matrimonio que las *Genealogías de Roda* señalan entre el infante Jimeno Garcés, el hijo del creador de la dinastía, con doña Sancha, «Asnari Santionis filia».⁵⁸ Las mismas *Genealogías* precisan que Aznar Sánchez de Larrón casó con doña Onneca, hija del rey Fortún Garcés y mujer anteriormente del emir Abdallah (888-912). De este matrimonio de Aznar Sánchez de Larrón con Onneca nació Sancha Aznarez.⁵⁹ Resulta inaceptable que Jimeno Garcés (que nacería hacia el primer tercio del siglo IX) pudiese casar con una mujer nacida quizás en el último tercio del mismo siglo.

Pero tal dificultad nace de la identificación de las dos mujeres llamadas Sancha Aznar, por ser las dos hijas de un Aznar Sánchez. Basta fijarse en que la mujer del citado infante Jimeno Garcés fue hija de un hombre llamado sólo Aznar Sánchez, mientras que el padre de la otra Sancha se llamó Aznar Sánchez de Larrón—esto es, que fueron dos personas distintas Aznar Sánchez y Aznar Sánchez de Larrón—, para difuminar la dificultad apuntada. Siempre quedará la duda sobre quién fue el consuegro del fundador de la dinastía Jimena. Si nos fijamos que Sancha huyó desde tierras navarras hacia Francia, donde fue asesinada por su hijo García Jiménez,⁶⁰ podemos pensar en el origen ultrapirenaico de Sancha Aznar, y aun su posible relación—nos basamos sólo en su apellido— con el conde gascón Aznar Sánchez, que señoreó las tierras gasconas hasta 836.⁶¹

La tercera y última dificultad es importante, frente a la poca consistencia que atribuimos a las anteriores. Está basada en el matrimonio del rey Iñigo Garcés. Este monarca casó con una mujer Jimena, según las *Genealogías de Roda*.⁶² En otro lugar del mismo texto se dice que «Belasco Fortuñones engendró a Jimena, que fue mujer del rey Iñigo Garcés».⁶³ Esta tal Jimena debió nacer hacia los últimos años del siglo IX, según la cronología aproximada y comparada de las *Genealogías*. Pero tal fecha estaría en contradicción con la fecha de la muerte del rey Iñigo Garcés, que debió de morir el año 839.⁶⁴ Realmente esta dificultad es grande, aunque quizás esté mal planteada. ¿Habiendo nacido Jimena en los últimos años del siglo IX, estaría casada con el rey Iñigo Garcés—como señalan las *Genealogías de Roda*—

⁵⁷ Cfr. ABADAL, *Els comtats*, págs. 109-114.

⁵⁸ Cfr. LACARRA, *Textos*, pág. 235, n.º 12, que reproducimos en nuestra página

⁵⁹ *Ibidem*, pág. 233, n.º 8.

⁶⁰ *Ibidem*, pág. 235, n.º 12, que reproducimos en la página 66.

⁶¹ Cfr. AUZIAS, *L'Aquitaine carolingienne*, pág. 121.

⁶² Cfr. LACARRA, *Textos*, pág. 235, n.º 11, que reproducimos en nuestra página 66.

⁶³ *Ibidem*, pág. 233, n.º 8.

⁶⁴ Cfr. página 76.

o estaría casada con el rey Jimeno Garcés, que reinó desde 925 hasta 931? ¿Habrá una mala transcripción de Exemeno por Enneco? Estas equivocaciones no son infrecuentes en la documentación medieval que presentan nombres vascones. Quizás sea la solución a la dificultad que recogemos.

¿UNA CONFIRMACIÓN DE LA NUEVA CRONOLOGÍA?

Frente a las tres dificultades que presenta la nueva cronología que atribuyo a la dinastía Jimena, hay un dato que parece confirmarla. Me refiero al matrimonio de Sancho Jiménez con doña «Quissilo, filia de domno Garsea comitis Bagiliensis». ⁶⁵

Sancho Jiménez era considerado en la antigua identificación como hijo del rey Jimeno Sánchez (925-931). Si Sancho Jiménez casó con Quisilo, habrá que considerar a los padres de ambos como coetáneos. Luego el «domno Garsea comitis Bagiliensis» habría vivido en el primer tercio del siglo x.

¿Dónde ejercía su jurisdicción el conde García? Es evidente que en Bailo, respondiendo la forma «Bagiliensis» a la latinización que los escribas medievales dieron a aquel topónimo. Bailo se encuentra en la cuenca del río Aragón, en el camino que conducía desde Bearn hasta Zaragoza, a través del puerto del Palo, Siresa, Puente la Reina, Bailo. ⁶⁶ Bailo fue durante la Edad Media sede real, tenencia cristiana importante, ⁶⁷ hasta que pasó a depender del monasterio de San Juan de la Peña. ⁶⁸

Pero Bailo se encuentra dentro del territorio que tradicionalmente se considera condado de Aragón. Y sabemos que durante los últimos años del siglo ix y primeros del x fueron condes de Aragón, y por lo tanto dominaron en Bailo, los Aznares y Galindos, hasta que el condado de Aragón se unió al reino de Pamplona mediante el matrimonio de la última condesa aragonesa, Andregoto Galínez, y el rey de Pamplona García Sánchez I. ⁶⁹

Por eso no podemos situar cronológicamente al conde García de Bailo dentro de las *Genealogías de Roda*, según la interpretación tradicional.

Mas si aceptamos las correcciones que hemos apuntado para la interpretación del texto de las aludidas *Genealogías*, resultaría que Quisilo no casó con un hijo del rey Jimeno Garcés (925-931), sino con un nieto del fundador de la dinastía Jimena, lo que haría coetáneo el padre de Quisilo, el conde García de Bailo, con Iñigo Garcés, que hemos supuesto murió el año 839. ⁷⁰

⁶⁵ Cfr. LACARRA, *Textos*, pág. 235, n.º 12, que reproducimos en nuestra página 66.

⁶⁶ Cfr. ANTONIO BELTRÁN, *El puerto del Palo y la Vía Romana que lo atraviesa*, en «Caesar Augusta», VI (Zaragoza, 1955), págs. 127-140.

⁶⁷ Jimeno Garcés lo encuentro documentado como señor de Bailo desde 1068 hasta 1086.

⁶⁸ Hay varios documentos falsos que señalan la incorporación de Bailo a San Juan de la Peña durante el siglo xi. Sin embargo, quizás tal incorporación se produjo el día 1 de noviembre de 1134. [Cfr. documento de Ramiro II el Monje, publicado por A. UBIETO ARTETA, *El Libro de San Voto*, en «Hispania Sacra», III (Madrid, 1950), apéndice I, págs. 201-202.]

⁶⁹ Cfr. nuestro trabajo citado en la nota n.º 24.

⁷⁰ Cfr. página 76.

Así, el conde de Bailo, García, podríamos identificarlo con el García el Malo, conde de Aragón durante algunos años, por haber desplazado a la familia Aznar.⁷¹

¿DÓNDE REINÓ LA DINASTÍA JIMENA?

La dinastía Iñiga reinó en Pamplona, como es sabido. Sobre el lugar donde reinó la dinastía Jimena existen algunas divergencias.⁷² Pero parece evidente que ejerció su potestad sobre las tierras orientales de Navarra. Recordemos que García Jiménez casa con una mujer de Sangüesa;⁷³ Iñigo Garcés fue enterrado en el monasterio de Leire;⁷⁴ García Iñiguez murió en Liédena;⁷⁵ la mujer de este monarca murió en Lumbier o en el Valle de Aibar;⁷⁶ García Jiménez es asesinado en el Valle de Salazar;⁷⁷ Sancho Garcés I sometió Pamplona,⁷⁸ luego no era rey originario de ella; y el mismo Sancho Garcés era originario de las tierras cercanas a Aibar, según el historiador musulmán Ibn Adhari, que al reseñar la campaña de Pamplona, efectuada por Abderrahmán III (924), precisa que éste tomó Peralta, Falces, Tafalla, Carcastillo, «llevando sus tropas por lugares donde jamás habían penetrado, incendió los castillos, arruinó las viviendas hasta que llegó a la aldea de Bizcaya, de donde el cristiano era originario»,⁷⁹ refiriéndose a Sancho Garcés I.

Ante esta serie de noticias, podemos señalar que las tierras comprendidas entre el monasterio de Leire, Sangüesa, el Valle de Aibar, Liédena, y quizás Lumbier, obedecían a la dinastía Jimena. ¿Hasta dónde? Cualquier dato geográfico que demos, aparte de los anteriores, será inconsistente. Por eso nos limitamos por ahora a señalar el núcleo fundamental donde dominó esta dinastía Jimena tan poco conocida, dejando para otra ocasión una serie de problemas que se relacionan con cuanto hemos expuesto.

⁷¹ Cfr. LACARRA, *Textos*, págs. 210-212.

⁷² *Ibidem*, la bibliografía citada en la nota n.º 3.

⁷³ *Ibidem*, LACARRA, *Textos*, pág. 234, n.º 10, reproducido en nuestra página 66.

⁷⁴ *Ibidem*, página 70.

⁷⁵ *Ibidem*, *Textos*, pág. 235, n.º 11, que reproducimos en nuestra página 69.

⁷⁶ *Ibidem*, página 70.

⁷⁷ *Ibidem*, *Textos*, pág. 236, n.º 12, que reproducimos en nuestra página 66.

⁷⁸ *Ibidem*, pág. 259, y nuestra página 71.

⁷⁹ *Ibidem*, *Expediciones*, págs. 60-61. En el Valle de Aibar todavía existe un término llamado La Vizcaya y un arroyo denominado Vizcaya. El texto árabe lo denomina *Bachkunsu*.

